

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VACUNAS DEL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA PARA EL AÑO 2024 (SVISPLN 1/2024)**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE A:
“DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, ASÍ COMO APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE BC:
“PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.**

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 11:44 horas del día 29 de mayo de 2024 , se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, jefa de Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como presidenta.
- Don Fernando Hipólito Ojeda, técnico de Administración Pública (rama económica) de la Sección de Gestión de la Función Interventora del Servicio de Intervención General del Departamento de Economía y Hacienda.
- Don Guillermo Ezpeleta Lobato, jefe de Servicio de Epidemiología y Prevención sanitaria, que actúa como vocal.
- Doña Carolina Vicente Porcel, técnica de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, que actúa como vocal-secretaria.

No asisten al presente acto el resto de personas correspondientes de la mesa de contratación, habiendo excusado previamente su ausencia.

En primer lugar, se procede a la constitución de la mesa de contratación, con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas.

Seguidamente, por parte de la vocal-secretaria se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. Al tratarse de un procedimiento abierto, de acuerdo al artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, cualquier empresa o profesional interesado puede presentar sus ofertas, a través de dicha Plataforma, estando disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra.

Lo que implica, a efectos prácticos, es que no se restringe la participación a ningún licitador interesado, habiéndose presentado las siguientes empresas,

COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE NAVARRA (NAFARCO)

Conocidos los licitadores presentados, la secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida de la secretaria.

A continuación, se constata que dichas ofertas han sido presentadas dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.

Se constata, asimismo, que la empresa SERVICIOS Y LOGÍSTICA SELOTRANS 2018 SLU, posteriormente, en fecha 23 de mayo de 2024 comunica al órgano de contratación y unidad gestora del contrato para la licitación del servicio de transporte de vacunas del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra para el año 2024-2025 (expediente 8168_SV ISPLN 1/2024) la solicitud de cancelación de la oferta presentada

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación ("Apertura de las proposiciones") se procede en acto interno a la apertura del sobre A "Documentación administrativa" de las proposiciones presentadas y no anuladas.

, Se comprueba que la empresa COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE NAVARRA (NAFARCO) ha presentado la documentación correctamente en tiempo y forma:

- Anex I .- Hoja resumen datos del licitador.
- Anexo II Declaración responsable de cumplimiento de condiciones para contratar.
- No presenta documento de participación conjunta o en UTE.

A la vista del resultado anterior y, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12.1 del pliego regulador de la contratación, la Mesa de Contratación acuerda, a las 11:52 horas del día 29 de mayo de 2024, acuerda admitir a la licitación a la empresa COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE NAVARRA (NAFARCO)

Acto seguido, y quedando acreditada la sucesión en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, de conformidad al artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (modificado por Ley 17/2021, de 21 de octubre), al haber desaparecido la regulación de publicar la valoración o examen de las ofertas, al menos con 3 días de antelación a la apertura de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas, la Mesa de Contratación , a las 11:57 horas del día mencionado a lo largo del escrito, una vez efectuada la valoración de la documentación administrativa, va a proceder a la apertura y posterior valoración, en acto interno, de la documentación del sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

Continúan reunidos los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, jefa de Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como presidenta.
- Don Fernando Hipólito Ojeda, técnico de Administración Pública (rama económica) de la Sección de Gestión de la Función Interventora del Servicio de Intervención General del Departamento de Economía y Hacienda.
- Don Guillermo Ezpeleta Lobato, jefe de Servicio de Epidemiología y Prevención sanitaria, que actúa como vocal.
- Doña Carolina Vicente Porcel, técnica de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, que actúa como vocal-secretaria.

No asisten al presente acto el resto de personas correspondientes de la mesa de contratación, habiendo excusado previamente su ausencia.

Por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación, continuando con el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, se procede, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.2 del pliego regulador de la contratación, a la apertura del sobre BC (Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas) de la referida empresa.

Realizada la apertura del sobre BC de dicha empresa y se procede a la valoración por la Mesa de contratación y se acuerda por unanimidad requerir a la empresa COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE NAVARRA (NAFARCO) para que en el plazo máximo de 5 días naturales desde la correspondiente notificación presente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación siguiente:

- Los certificados de aptitud profesional de los tres conductores y en el caso de que proceda el certificado de conductor del tercer país.
- La documentación del vehículo 8153LBW
- Los certificados de aislamiento y climatización realizados con Isofret Y KLfrío que acreditan que los tres vehículos son furgonetas isothermizadas.

Habiéndose realizado la apertura del sobre A, así como la apertura y valoración del sobre BC, y no existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas, en el lugar y fecha ut supra.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes.

Izaskun Garde Iribarren

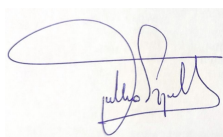
**GARDE
IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M**

Firmado
digitalmente por
GARDE IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M
Fecha: 2024.06.04
08:48:10 +02'00'

Fernando Hipólito Ojeda

Fecha:
2024.06.0
4 09:37:51
+02'00'

Guillermo Ezpeleta Lobato



Firmado digitalmente
por EZPELETA
LOBATO GUILLERMO
- DNI 16056417W
Fecha: 2024.06.04
21:31:12 +02'00'

Carolina Vicente Porcel

CAROLINA VICENTE PORCEL
TAP (RAMA JURIDICA)
SECCIÓN DE
RÉGIMEN JURÍDICO
SECRETARÍA
GENERAL TÉCNICA
SALUD

Fecha:
2024.06.03
21:36:34 +02'00'